Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **UNIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4**

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 05 de noviembre de 2022

Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-7-20159-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** _

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/10/2022	**Hasta**	30/10/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-000399-REGI4 **del 24/10/2022** el Señor Capitán GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ, obrando en calidad de ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento N°4 (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor capitán JADER AUGUSTO TASAMA LENIS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes octubre de 2022, formato en Excel de fecha 02/03/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20159-22
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

Fiel copia del original - carolina.garcia

agregación de la orden de compra	
Contratista	ELDIN PINTO SOLANO
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	$38.103.916
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$38.103.916
Plazo de ejecución inicial	5 meses y 27 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/10/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/04/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Analizar de manera oportuna los casos probables o sospechoso de COVID y los de interés en salud correspondientes al mes de octubre 2022.
Realizar análisis de casos conglomerados confirmados de COVID y/o eventos de interés en salud correspondientes al mes de octubre 2022.
Presentar informes a la secretaria de salud diarios, semanales o mensuales correspondientes al mes de octubre 2022.
Realizar el análisis epidemiológico y estadístico de las diferentes patologías para asesorar la toma de decisiones como apoyo a los procedimientos o actividades de la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No planilla 9444086330

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fiel copia del original dayana.garcia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención.	SI	N/A
2.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A
3.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	N/A
4.) Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	N/A
5.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la **DIRECCIÓN DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A
6.) Rendir los informes que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4** requiera dentro de los plazos determinados.	SI	N/A
7.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran	SI	N/A
8.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer	SI	N/A
9.) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	SI	N/A
10.) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 2353 de 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados.	SI	N/A
11.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio.	SI	N/A
12.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado con las actividades desarrolladas, así mismo hará entrega de los bienes para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	N/A
13.) El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	N/A
14.) El contratista se obliga a registrar la información correspondiente a su Nivel Académico, Experiencia Laboral y Datos Generales en el Sistema de Gestión Pública SIGEP, requisito indispensable para la iniciación del presente contrato.	SI	N/A
15.) Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente	SI	N/A
16.) El contratista podrá ser notificado como Supervisor de Contrato si así se requiere.	SI	N/A
17.) Realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al retiro de la documentación en la oficina de contratos – Grupo Administrativo.	SI	N/A
18.) Mantener actualizada y disponible la información de las condiciones de Salud de los funcionarios de la PONAL, para atender las solicitudes de los altos mandos y seguimiento de los entes de control.	SI	N/A
19.) Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.	SI	N/A
20.) Participar en los programas docentes asistenciales que desarrolle la **DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A
21.) Participar en las Brigadas de Salud programadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A
22.) Participar en el diseño, implantación, ejecución y evaluación de los programas en el ámbito nacional según sus competencias y área de desempeño.	SI	N/A
23.) Los software desarrollados por el **CONTRATISTA** en virtud de la ejecución del objeto del presente contrato, serán propiedad exclusiva del contratante, y el CONTRATISTA cede a la DIRECCIÓN DE SANIDAD - **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A

Copia del original dayana garcia

24.) El CONTRATISTA deberá hacer entrega de los elemento, manuales Procesos e información a su cargo, en el evento de cambiar de lugar de trabajo y/o terminación del contrato; como requisito indispensable para la liquidación del contrato.	SI	N/A
25.) El contratista deberá portar de manera permanente el carne institucional dentro de las instalaciones de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4**	SI	N/A
26.) El contratista debe portar correctamente y con decoro el uniforme destinado para el desarrollo de las funciones,	SI	N/A
27.) El contratista debe utilizar un vocabulario adecuado y respetuoso para el trato entre compañeros,	SI	N/A
28.) EL CONTRATISTA está en la obligación de diligenciar en forma **CLARA Y COMPLETA**, el sistema SISAP ò en caso de inconvenientes con este se realizarán los Registros Individuales de Procedimientos de Salud **(RIPS)**	SI	N/A
29.) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes.	SI	N/A
30.) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	SI	N/A
31) El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo	SI	N/A
32.) el contratista está en la obligación de registrarse en la página del SECOP II, entrar y aprobar el contrato que acaba de iniciar, así mismo debe estar pendiente consultando cada vez que se haga cualquier modificación al contrato principal.	SI	N/A
33.) El contratista se compromete a participar en las escuelas de eficiencia y a ser adherentes a las guías y protocolos de acuerdo a la competencia de su cargo.	SI	N/A
34.) El contratista se obliga cumplir el compromiso 7 de los lineamientos propuestos por el ministerio de defensa nacional y plasmados en el plan operativo de gestión del cambio asi: el contratista se responsabiliza y compromete al uso de la historia clínica electrónica y las demás herramientas tecnológicas de la Disan.	SI	N/A
35.) El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica	SI	N/A
36.) Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en la ejecución del contrato durante el periodo facturado.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (7) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (170) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes, una vez presentado e recibo de pago y la panilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($6.458.291) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de acuerdo a la Resolución N° 300 del 24/06/2022 de la Dirección de sanidad de la Policía Nacional. El valor de este contrato de conformidad a honorarios corresponde a servicios prestados a la DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 4 por un tiempo no inferior a 44 HORAS SEMANALES Y 190 HORAS MENSUALES.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Fe de copia del original dayana.garcia

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 6.458.291	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	$ 1.506.934	4%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 36.596.982	96%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 30/10/2022	$1.506.934	del 24/10/2022 al 30/10/2022	$1.506.934	1	$1.506.934	$0	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán JADER AUGUSTO TASAMA LENIS
Jefe ARGES
Supervisor contrato No. **66-7-20159-22**
Correo electrónico: jader.tasama1105@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3016444609

Fiel copia del original dayana.garcia

Fiel copia del original dayana.garcia